

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 123 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 117

#### celebrada el jueves 20 de junio de 2013

	Página
ORDEN DEL DÍA:  Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	3
Proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 39-1, de 22 de febrero de 2013. (Número de expediente 121/000039)	3
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	12
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	13

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
_	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	3
Proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo	3
En defensa de las enmiendas intervienen el señor <b>Baldoví Roda,</b> las señoras <b>Pérez Fernánde i Roura,</b> del Grupo Parlamentario Mixto; <b>Ortiz Castellví,</b> del Grupo Parlamentario de IU, CHA: La Izquierda Plural; y el señor <b>Segura Clavell,</b> del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Azpiazu Uriarte</b> , del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV); <b>Martínez Gorriarán</b> , del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y De <b>Picó i Azanza</b> , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y <b>Erias Rey</b> , o Parlamentario Popular en el Congreso.	mocracia;
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	12
Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario de Unión y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación con las reformas legales necesaria eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos se rechaza por 19 votos a favor; 184 en contra y 98 abstenciones.	as a fin de
Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos a ciudadanos de terceros países, se aprueba por unanimidad.	
_	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	13
Sometidas a votación las enmiendas al proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por loso incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se rechazan.	
Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por 166 votos a favor, 12 en col abstenciones.	ntra y 127
Se levanta la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.	

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 3

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE DETERMINADOS COSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO, OCASIONADOS POR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.200 MILLONES DE EUROS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. (Número de expediente 121/000039).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Como saben, hoy tenemos un solo punto del orden del día, que es dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Cuando terminemos se procederá a votar. Para conocimiento de todas sus señorías y que puedan organizarse, esa votación no será antes de las diez de la mañana.

Dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En primer lugar, para defender las enmiendas a esta iniciativa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Como hemos venido diciendo y es un clamor para todo el mundo menos para este Gobierno, este proyecto de ley de crédito extraordinario, a nuestro entender, es una chapuza más, un parche más en este descontrol. ¿Por qué se va a convertir en deuda pública —artículo 2.2— una parte del déficit señalando exclusivamente a las primas a las renovables? Se está protegiendo una vez más al oligopolio y colaborando en su campaña de demonización de los renovables. El déficit se combate analizando todos los costes del sistema, empezando por los escandalosos beneficios de las eléctricas, incluso ahora cuando el país está en recesión y la demanda ha caído un 20% en los últimos cinco años. Las primas no son un elemento ajeno al sistema eléctrico, como lo son hoy los pagos por interrumpibilidad; en realidad, subvenciones a la industria a costa de los consumidores, o los pagos por capacidad, que es una subvención a los errores estratégicos de los propietarios de los ciclos combinados. Las primas están vinculadas a la generación, se dan por kilovatio producido y deben salir de la parte regulada de la tarifa para formar parte del coste de la energía, puesto que son un vaso comunicante con el precio del pool. Es el sistema entero el que tenemos que cambiar para que hechos positivos por sí solos, como una gran eolicidad o una gran hidraulicidad o un menor consumo, hoy por la crisis mañana por políticas de ahorro y eficiencia, no sean factores que agraven el problema del déficit, como sucede hoy, lo que pone de manifiesto el disparate actual. Por tanto, Compromís-Equo no aprobará este nuevo despropósito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baldoví.

Tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado a este proyecto de ley dos enmiendas. La primera está centrada básicamente en el propio título del proyecto, y en ella proponemos que se elimine, que se suprima parte del mismo, porque entendemos que tanto ese título como la exposición de motivos del proyecto de ley culpabilizan injustamente a las energías renovables, ya que se trata de justificar el crédito sobre la base de la desviación de las previsiones de costes e ingresos provenientes de las fuentes de generación renovable, olvidándose de que, tal y como reconocen los informes de la Comisión Nacional de Energía, la insuficiencia económica del sistema eléctrico en el año 2013 también se debe al incremento de partidas de coste de mantenimiento, tales como el servicio de interrumpibilidad o la incorporación de nuevas partidas de costes. Se olvidan de nuevo en este enfoque de que las energías renovables sí son las responsables de que el Estado español ya no sea importador neto de electricidad y de su contribución para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, que tiene un impacto económico, o de la contribución de estas energías

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 4

a la reducción de la dependencia del petróleo, que es también parte del déficit tarifario. Por lo tanto, consideramos más apropiada la supresión de la referencia al coste del fomento de estas energías en el título del proyecto de ley para no poner de manifiesto una culpabilización que, desde luego, nosotros no consideramos exclusiva de las energías renovables.

En la segunda enmienda el Bloque Nacionalista Galego propone una nueva disposición adicional donde se introduce una modificación de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. La verdad es que a nuestro entender el presente proyecto de ley constituye otro parche más en todo este *totum revolutum* de legislación en los últimos tiempos sobre el sector eléctrico y es fruto de un enfoque parcial del problema del déficit tarifario. Esta segunda enmienda pretende sentar las bases de una solución global al acuciante problema del déficit tarifario y resolver la injusta situación que se produce en la actualidad en el mercado energético, en el cual la existencia de tecnologías que producen a diferentes costes propicia que en determinadas tecnologías se generen cuantiosos beneficios y engrosen artificialmente la factura y el déficit tarifario que finalmente acabamos pagando los consumidores. Mantenemos, por tanto, las enmiendas presentadas al proyecto de ley y anunciamos nuestro voto en contra del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Fernández. Señora Jordà.

La señora JORDÀ I ROURA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, contener el déficit de tarifa gracias a un crédito extraordinario a costa de la deuda pública de 2.200 millones de euros, aparte de ser un brindis al sol, es un atraco a mano armada a los contribuyentes. La población no solo va pagar el déficit con Alemania fruto del ineficiente sistema financiero, sino que también va a pagar el déficit de tarifa fruto de un ineficiente sistema eléctrico. Bueno, dejen que no diga ineficiente sino abusivo, ya que el crédito extraordinario de 2.200 millones de euros es menor que el beneficio que las cinco grandes eléctricas acumulan solo en lo que llevamos de año; es decir, nuestro déficit de tarifa paga los beneficios que tienen los dueños oligopolistas de las eléctricas. No solo vamos a pagar las consecuencias de la liberalización del suelo y de la liberalización de las cajas, sino que también vamos a pagar la liberalización del sector eléctrico; una falsa liberalización eléctrica que deja la producción y la comercialización directamente en manos de un oligopolio que marca solito un precio irreal, del que se beneficia inflando exageradamente el verdadero precio del coste de la energía.

Una vez más, desde esta tribuna queremos denunciar la ausencia total de cualquier visión estratégica del sector energético; evidentemente, una ausencia de visión por parte del Gobierno. Pero denunciamos también la servidumbre del Gobierno a los intereses de las grandes compañías. La dirección del Ejecutivo va por un rumbo absolutamente equivocado, un rumbo contrario a las directivas europeas y a la tendencia generalizada en todos los países del mundo hacia la sostenibilidad energética, una sostenibilidad energética que entra dentro del sistema energético global. El déficit tarifario no se va a solucionar, señorías, porque inyectemos dinero público; esta no es una solución política acertada. La receta política que debería aplicarse pasa por eliminar el dominio y, a la vez, la manipulación que ejercen las dos mayores compañías de este país, Endesa e Iberdrola, sobre el mercado mayorista. Durante los años que se ha estado produciendo el déficit de tarifa, solo Iberdrola, por poner un ejemplo, ha obtenido unos beneficios de 23.731 millones de euros; en el periodo 2008-2012 ha superado los 2.800 millones de euros anuales de beneficios.

La solución pasa, pues, por eliminar las compensatorias a las empresas por el cambio regulatorio que supuso la liberalización del mercado de generación en 2008. La solución pasa, señorías, por recuperar parte de las que injustamente se han pagado. La solución pasa también por limitar a futuro los ingresos que puedan recibir las centrales más antiguas con previsiones de funcionamiento más allá de sus periodos de amortización económica —me refiero a las nucleares y a las hidráulicas—. La solución pasa también por hacer que las tarifas respondan a la totalidad de los verdaderos costes de la electricidad y, sobre todo, pasa, irremediablemente, por hacer una verdadera reforma energética, enmarcada en un plan energético a largo plazo, un plan sostenible y debatido en público; eso sí, debatido en público pero con claridad y, sobre todo, con transparencia. Por último, dejen que les diga también que, a nuestro entender, la solución pasa por que ustedes, señorías del Partido Popular y también del PSOE, reconozcan que esta triste historia del déficit de tarifa empezó el día que el anterior Gobierno del señor Aznar tomó la absurda y

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 5

populista decisión de reconocer a las eléctricas el derecho a cobrar unas cantidades y, al mismo tiempo, poner a los consumidores unas tarifas inferiores justamente a estas cantidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jordà.

Para la defensa también de sus enmiendas, por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora Ortiz.

#### La señora ORTIZ CASTELLVÍ: Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque ayer tuvimos la oportunidad de dedicar el día a hablar bastante de energía. Este es un proyecto de ley de dos artículos, pero tiene una implicación importante, especialmente presupuestaria, es un cargo a los presupuestos que pagan todos los españoles de 2.200 millones de euros y, además, irá a cargo de deuda pública. Lo dijimos ya en su tramitación, en la enmienda a la totalidad que planteamos, también en el debate en Comisión, un nuevo parche. Sabemos que la mayoría del PP va diciendo que esto no son parches. Evidentemente, esto forma parte de un parche ante un desvío sobre las previsiones y sobre cómo se han comportado los costes del sector eléctrico que hay que solucionar en el último momento. De hecho, llevamos así toda la legislatura, con más de diez cambios regulatorios para poner parches, parches y parches. Ahora nos anuncian una nueva reforma energética solo para poner más parches a unos costes que no son controlados. Lo hemos dicho desde el principio, son unos costes que no son controlados porque hay que ir a la raíz de los problemas. No es cuestión de recortar y recortar a ver si esto se va solucionando, sino que se tiene que tener una visión estratégica, ver qué modelo energético queremos y, sobre todo, ir a la raíz de los problemas. Ir a la raíz de los problemas significa entrar en conflicto con algunos intereses y con algunas compañías porque, al final, toda la regulación del sector eléctrico ha venido marcada por unos intereses, lo de las cinco grandes compañías eléctricas; ese oligopolio.

Desde la liberalización del sector, toda la regulación ha ido a garantizar unas retribuciones mucho más allá de lo que deberían ser. Por eso hoy España tiene una de las electricidades más caras de Europa. No es una cuestión de si las renovables sí o las renovables no. Deberíamos entrar en todo un marasmo de costes que lo único que hacen es sobrerretribuir a las eléctricas. Y no lo dice nuestro grupo parlamentario; lo dice la Comisión Europea; lo dicen todos los informes: este mercado no es transparente, este mercado es opaco y es un mercado que sobrerretribuye a las grandes empresas. Solo hace falta ver los balances de las compañías que tienen el doble de beneficios que el resto de compañías europeas, algo que casualmente va directamente vinculado a cómo regulamos aquí el sector energético. Seguramente, también tendrá que ver con la presencia de muchos políticos en estas cinco grandes empresas. Solo desde 2007 cuarenta políticos están instalados en estas cinco grandes empresas, en los consejos de administración. Seguramente, esto nos indica esa vinculación, ese difícil trabajo de separar lo que es el interés público y lo que es el interés privado. Por eso, nuestra regulación del sector eléctrico nos está hipotecando el futuro a nivel medioambiental, económico y social, porque al final no se ha regulado ni con el Gobierno anterior ni con el actual al servicio del interés común. De hecho, nosotros presentamos ya una enmienda a la totalidad planteando precisamente la necesidad de ver todos los costes, porque si no hacíamos una regulación en profundidad no lo íbamos a resolver.

Una de las cuestiones que ayer planteamos y que también proponemos en una de las enmiendas es por qué no hacemos una auditoría de esa deuda. Cuando se ha constatado y la propia Comisión Nacional de Energía dice que le hemos pagado a las eléctricas 3.400 millones de más en concepto de costes de transición a la competencia, no se debería establecer una quita en ese déficit y en esa deuda que tenemos todos. Son cuestiones básicas. Antes de recortar, antes de seguir regulando debemos hacer una auditoría independiente sobre la deuda.

Nosotros hemos planteado nueve enmiendas. Cinco de ellas van en el mismo sentido. Este proyecto, además de pedir 2.200 millones para el sector, hace algo que es realmente maniqueo, porque los costes del sector eléctrico son en su conjunto y ahí interviene todo, lo que pagamos en interrumpilidad, en transporte, en distribución, como en la cuestión de las primas. Pero no, aquí en el título, en la exposición de motivos, en el artículo 1 y 2 dicen que son 2.200 millones vinculados a los costes de las energías renovables. Eso es decirle a la gente: oiga, ahora van a tener que pagar 2.200 millones porque queremos energías limpias y son las culpables. No es así; no es así. Nosotros hemos insistido en nuestras enmiendas en que son 2.200 millones de los costes del sector eléctrico. Que no señalen de esta manera, porque eso no se puede llamar de otra que demonizar. Es como si dijéramos a la gente que esos 2.200 millones van

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 6

a Arcelor Mittal para pagar los costes de ininterrumpibilidad; que en verdad lo que está subvencionando es a las grandes empresas consumidoras de energía, porque según el ministro nos decía ayer, eso es política industrial. ¿Verdad que no ponemos eso? Pues no ponemos ningún coste, porque los costes son de su global.

En definitiva, son enmiendas que van a corregir ese sesgo del Gobierno; ese sesgo que tiene en su política y que también tiene a la hora de redactar las leyes. También hay otras enmiendas, una que pide esa auditoría y, por otro lado, la derogación de los Reales Decretos 1/2012 y 14/2010, que empezaron esos recortes de forma retroactiva y han creado una gran inseguridad jurídica, están hundiendo el sector de las renovables y hacen que España esté denunciada también en los tribunales europeos, precisamente por esa inseguridad. Por tanto, son nueve enmiendas que refuerzan esa enmienda a la totalidad que presentamos, motivo por el que vamos a votar en contra de esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortiz.

Por el Grupo Socialista, para presentar sus enmiendas, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no ha escondido nunca su preocupación por la realidad dura del déficit tarifario. La realidad del déficit tarifario, cuantificado desde el año 2000 hasta nuestros días, es de 250 millones en el año 2000; 279 millones en 2001; 1.297 millones en 2002; 70 millones en 2003; 182 millones en 2004; 4.089 millones en 2005; 2.946 millones en 2006; 1.757 millones en 2007; 6.287 millones en 2008; 4.614 millones en 2009; 5.554 millones en 2010; 3.850 millones en 2011, y 5.609 millones en 2012. Ni hemos escondido esa realidad ni hemos rehuido un análisis lo más riguroso posible. Sin duda alguna, no se puede continuar así. Pero con respecto al Gobierno actual, nuestra discusión razonable, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, nos ha llevado a votar en contra de la convalidación de seis reales decretos-leyes desde el mes de enero del 2012 hasta nuestros días y de un proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Repito, han sido objeto del voto en contra, razonado, fundamentado porque hemos discrepado de la metodología y de las medidas. Así pues, tiene que quedar claro que somos conscientes de que es un problema que hay que acometer, pero también ejercemos el derecho de nuestra libertad de expresar nuestro criterio con las medidas.

Señorías, ya han dicho los diputados que me han precedido en el uso de la palabra que este proyecto de ley por el que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable —y se concede un crédito extraordinario de 2.200 millones de euros al Ministerio de Industria—, es un título que refleja una manera de evaluar el déficit tarifario y ahí es donde nosotros discrepamos. Lo hemos dicho en el trámite de la sesión plenaria de admisión a trámite del proyecto de ley, lo hemos reiterado en el informe de Comisión y ahora lo reiteramos con argumentos complementarios a los que hemos usado hasta este momento. Hemos planteado cuatro enmiendas. En todas ellas reiteramos la necesidad de eliminar la frase «ocasionados por los incentivos económicos para el fomento de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable», porque, señorías, somos conscientes de que la ciudadanía, el público menos familiarizado con el sector eléctrico viene pensando que las energías renovables son las malas de la película y los máximos responsables del déficit de tarifa. Los ciudadanos lo han oído, lo han leído hasta la saciedad como si fuera un mantra repetido una y otra vez, sin embargo esta afirmación no es cierta. El déficit de tarifa eléctrico se produce cuando el coste del suministro eléctrico establecido regulatoriamente es mayor que los ingresos tarifarios. Señorías, la razón de que los ingresos del sistema sean insuficientes para cubrir los costes solamente puede explicarse desde una perspectiva gubernamental, desde una perspectiva política y esta perspectiva la sintetizo en la siguiente reflexión: en la falta de coherencia entre el resultado de un modelo de fijación de precios en un sector económico regulado como el eléctrico y la asunción de los costes por parte del propio sistema. Señorías, este desacoplamiento entre ingresos y costes ha provocado que surja el déficit que a finales del año 2012 globalmente —y por eso he empezado mi intervención estableciendo la descripción cuantitativa año tras año del déficit que se ha ido generando desde el 2000 hasta ahora— ha ascendido a 34.000 millones de euros, de los cuales solamente se han liquidado 6.000. Si con rigor analizáramos pormenorizadamente los costes regulados llegaríamos a diferentes conclusiones. Como en todo, hasta en el ámbito académico, todo es discutible, las conclusiones son discutibles, los razonamientos son discutibles y para eso esta es la casa del pueblo para discutir, para

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 7

discrepar y para expresar con entera libertad los criterios en los que se fundamentan los razonamientos de cada grupo parlamentario.

Nosotros hemos llegado a las siguientes conclusiones. En primer lugar, que los costes que más se han incrementado en los últimos diez años en términos porcentuales han sido los costes del propio déficit por los intereses de la titulización. Se han incrementado también los costes de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. En segundo lugar, en términos absolutos los costes que más se han incrementado han sido las primas del régimen especial, algo lógico si se tiene en cuenta que entre el año 2002 y 2012 la producción eléctrica en nuestro país se ha triplicado y ha pasado de 35,4 teravatios-hora a 102 teravatios-hora. Ha pasado de representar el 16% de la generación hasta alcanzar el 41% del total. En tercer lugar, durante el periodo al que estoy haciendo referencia desde el inicio de mi intervención la retribución al transporte se ha incrementado en un 136% y, sin embargo, la red de transporte se ha incrementado infraestructuralmente solo en un 28%. En cuarto lugar, la actividad de distribución ha elevado su retribución en unos 2.000 millones. En líneas generales, señorías, los costes del sistema eléctrico han experimentado un incremento notablemente superior al incremento sufrido por el IPC en nuestro país del orden del 32%. Si pusiera ejemplos, los incrementos asociados al déficit han llegado a un 1.269%, las primas del régimen especial a un 290%, el transporte a un 136% y la distribución a un 69%. Este incremento de costes tendría que haber sido contenido o debería haberse trasladado en parte a las tarifas o bien adoptar otro tipo de medidas. La realidad es que, mirando hacia atrás, no se ha hecho y todos esos sumandos han coadyuvado al déficit al que estamos haciendo referencia.

Decía en la Comisión que ha dictaminado este proyecto de ley que viene a ser como una fórmula algebraica: a+b+c+d+e+f-m=déficit tarifario; a, b, c, d, e y f son los sumandos de muy distintas características que han coadyuvado a ese déficit tarifario tan espectacular y m es el parámetro de la tarifa que todos los ciudadanos, todos los consumidores, pagamos. El resultado de esa suma algebraica es el déficit tarifario. Lo que no puede hacer este proyecto de ley es añadir a uno de esos sumandos —a, b, c, d, e o f— el volumen extraordinario del déficit. Nos negamos a que al sumando a, al b, al c o a cualquiera de los demás se le responsabilice como el único coadyuvante al déficit. Esto es lo que está ocurriendo con el sector de las renovables. Hay otro parámetro al que normalmente no se hace referencia, que es el parámetro vinculado al término antes del suceso, al ex ante. En el caso que nos está ocupando se ha aplicado al déficit en el que ya se sabe que se va a incurrir a inicios de año. A principios de año se hace ya una previsión del déficit que se va a tener a lo largo de todo el año y se asume para no sufrir —esto lo hace Gobierno tras Gobierno— el coste político de subir las tarifas —porque es un coste político— o el coste político de revisar los costes regulados, y esto ha venido haciendo que se vaya produciendo un incremento año tras año.

Esta partida ex ante al cierre de 2012 ascendió a 21.800 millones de euros, un 64% del total. Esperamos que en la reforma que se nos avecina, y que hemos venido demandando en reiteradas ocasiones desde esta tribuna, la práctica de asumir el déficit ex ante haya desaparecido, porque debía haberse terminado este año, puesto que la ley, una ley del Gobierno socialista, indicaba que a partir del año 2013 los ingresos deberían ser suficientes para cubrir todos los costes. No obstante, recuerden que el último día laborable del año pasado las Cortes Generales convalidaron un real decreto-ley de medidas económicas para los empleados del hogar. En ese real decreto-ley, en el capítulo tercero, aparece una medida en la que se elimina la prohibición legal procedente del Gobierno socialista relativa a la asunción del déficit ex ante. Pero en adición a este concepto del déficit ex ante se encuentra el déficit que se produce por las desviaciones sobre las estimaciones iniciales de cada ejercicio. Las partidas que tienen mayor desviación son aquellas que dependen de variables aleatorias. Recuerden la fórmula algebraica: a+b+c+d+e+f. Todos esos sumandos son aleatorios, dependen de una serie de circunstancias no previsibles, como es la pluviometría, como pueden ser los intereses del mercado, como pueden ser otros parámetros vinculados a la situación económica que influyen en las primas que recibirán las renovables. Por un lado, señorías, hay partidas que un año pueden dar resultados positivos y generar superávit y, por otro lado, hay partidas que pueden resultar negativas y generar déficit; un ejemplo muy claro lo tenemos en las desviaciones experimentadas en el desvío de la energía a tarifa, que ha sido otra imposición derivada de otro real decreto-ley. Señorías, aunque hay ejercicios como el de 2004 y el de 2005, en los que se registraron superávit, en 2006 el déficit ascendió, como dije, a 3.800 millones, y solo entre 2007 y 2012, ambos inclusive, se produjo una desviación de más de 8.000 millones de euros, es decir, un 28% sobre el coste real final como consecuencia de que casi se multiplicó por siete, porque es rigurosamente cierto, la potencia que se les aprobó a las instalaciones renovables, porque era la política de aquel momento. (La

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 8

señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Es sabido, señorías, que la fotovoltaica se desarrolló entre 2007 y 2008 y que llegó, como acabo de decir, a producir un excedente de potencia excepcional. Es cierto que el sector de las energías renovables ha sido coadyuvante a la acumulación de ese déficit, pero no es exclusivo, hay otros muchos parámetros. Por ello nosotros planteamos en todas nuestras enmiendas...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Segura, le ruego vaya concluyendo.

El señor SEGURA CLAVELL: Termino, señora presidenta.

Planteamos en todas nuestras enmiendas algo sencillo —y le pedimos al Grupo Parlamentario Popular que lo considere—, que se elimine del título, de la exposición de motivos, del contenido de cada uno de los dos artículos, la referencia expresa y exclusiva a que el déficit tarifario del año 2012 se debe fundamentalmente a las primas que cobran las renovables. Eso no es cierto y por ello pedimos su eliminación. Y pedimos que el título del proyecto de ley se convierta en un título muy sencillo, como el que les voy a leer: proyecto de ley por el que se establece la financiación, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los costes del sistema eléctrico y se conceda el crédito extraordinario de 2.200 millones; que se elimine esa especie de, entrecomilladamente, culpabilidad de un sector de energías limpias, de energías verdes, que en su implementación está desde luego el seguimiento de la ruta hacia 2050, la ruta verde de descarbonización energética que la Comisión Europea ha venido señalando, y en la que se encontraba el Reino de España en cumplimiento riguroso. Así pues, señorías, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es rogar que se sometan a votación separada nuestras enmiendas, que sean aceptadas y ello condicionará notablemente nuestra actitud política. Nuestra posición es la de abstención, no es la de votar en contra a este proyecto de ley, tal como lo hemos venido diciendo desde el momento en que admitimos a trámite, valga la redundancia, la tramitación de este proyecto de ley necesario, pero discutible en su contenido y en la argumentación en la que se fundamenta porque, señorías, este proyecto de ley es heredero, consecuencia de anómalas decisiones que a lo largo del año 2012 ha adoptado el actual Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Segura.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Vasco, señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario. que ya es conocida. Nos vamos a abstener en la votación de las enmiendas y también del dictamen. Lo dijimos la semana pasada. Argumentamos que este proyecto lo único que pretende es cubrir parte del déficit que no necesariamente se ha generado con renovables, aunque en la exposición se habla del déficit imputable a las renovables. Creo que algún otro interviniente ha tratado de deslindar estas cuestiones. Lo digo para no criminalizar el tema de las renovables. No obstante, así lo calificamos la pasada semana en Comisión y también quisiera hacerlo ahora, creo que este es un paso un tanto improvisado en una estrategia inexistente del Gobierno de cara a afrontar y resolver de una manera definitiva el tema del déficit tarifario. Dado que el déficit tarifario —y en eso coincidimos los grupos parlamentarios de esta Cámara— es un tema realmente importante que hay que resolver, esperamos que en breve —pensábamos que la retahíla de proyectos, decretos, etcétera, que el ministro de Industria iba a traernos a esta Cámara se iba a aprobar este viernes, pero nos dijo ayer que se iba a aprobar en breve vendrán una serie de proyectos que traten de abordar el déficit tarifario y, lo que es más importante, la estrategia energética de cara al futuro, de manera que no pasen cosas como las que ocurrieron ayer, que el propio ministro reconoce que hay un exceso de capacidad instalada en relación al consumo energético en punta; es decir, hay un exceso de capacidad instalada muy grande. Y cuando hablamos del tema de Garoña no fue capaz de reconocer que Garoña no aportaba nada a la seguridad energética y que era perfectamente prescindible, que es lo que nuestro grupo le venía a decir. No obstante, no sé si por suerte o por desgracia, tendremos oportunidad de hablar mucho en el futuro de los temas energéticos. Esperamos hacerlo de una forma más orientada y más enfocada, que las medidas no vengan unas detrás de otras a modo de parches que no resuelven definitivamente la situación. Y esperamos tener la oportunidad de hacerlo de una forma sosegada. En la votación de este proyecto nos vamos a abstener y esperamos mejores tiempos para solucionar de una forma definitiva el déficit tarifario.

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 9

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Brevemente también. Nuestro grupo no puede apoyar esta ley y vamos a abstenernos, como ya anuncié en Comisión, porque es la última salida de una serie de ocurrencias, de un goteo de reales decretos y de leyes que están ocultando el objeto de aplicación material de la ley. En este caso, por ejemplo, el título habla solo de las primas a renovables cuando en realidad es una ley sobre el déficit tarifario. Se trata de un crédito extraordinario para hacer frente a un problema que sigue aumentando con las políticas del Gobierno del señor Rajoy. Esto no solo no ha cambiado nada, sino que se ha agravado. Nuestro grupo no comprende cómo no se presenta de una vez una política energética digna de ese nombre que llevamos pidiendo desde el comienzo de la legislatura. Además, centrar la cuestión en las primas a las renovables no deja de ser desenfocar el asunto. El asunto es que seguimos ignorando cómo se forman los precios de la energía eléctrica en España y hasta que esto no se sepa, no se puede hacer frente, se entiende que democráticamente, a la solución del déficit tarifario. Y cuando digo democráticamente es con transparencia, con conocimiento de causa y de una manera equitativa. Nada de esto está en esta ley, nada de esto está en los demás reales decretos que ha ido trayendo el Gobierno y no vemos por ninguna parte una política que acabe con el déficit tarifario. Pero como, por otra parte, es evidente que algo habrá que hacer para que el problema, que ya está desbocado, no pase del desbocamiento a cargarse el sistema, nos vamos a abstener. Estamos esperando, y con esto finalizo, que el Gobierno presente de una santa vez un plan para acabar con el déficit tarifario.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Picó,

El señor PICÓ I AZANZA: Gracias, señora presidenta.

Convergència i Unió no ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley porque entendemos que en base a la liquidación provisional de las actividades reguladas y considerando el déficit del sistema eléctrico del ejercicio correspondiente al año 2012, se hace necesario sufragar ese desajuste entre ingresos y costes del sistema y sobre los consumidores y la industria para evitar esas consecuencias en estos dos sectores. En este sentido, entendemos que el crédito extraordinario de 2.200 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las actividades reguladas del sistema eléctrico es una medida coyuntural necesaria. No obstante, y a pesar de entender la necesidad de la concesión del crédito extraordinario que instrumenta el proyecto de ley, no queremos dejar pasar la ocasión para poner de manifiesto que resulta, como mínimo, desconsolador que todavía hoy estemos en esta tesitura. Desde el inicio de la legislatura el Gobierno ha actuado para contener la deuda eléctrica adoptando varias medidas el año pasado, entre ellas la moratoria a las renovables, alzas de peajes y recortes en partidas como la distribución o los pagos por capacidad. En 2013 retiró los límites anteriores de deuda, puso en marcha los nuevos impuestos eléctricos y aplicó nuevos recortes a las renovables. La consecuencia de todo ello es que el problema del déficit de tarifa no está resuelto y que, por mucho que tapemos agujeros, no tenemos política energética a medio y largo plazo, lo que deriva en inseguridad jurídica sobre todo para determinados sectores energéticos. (Rumores).

Señorías, la solución definitiva al problema del déficit del sistema eléctrico no pasa por ir regulando en base a parches ni por extender un crédito extraordinario con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino que la solución...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Un segundo, señor Picó.

Por favor, ruego silencio suficiente para poder escuchar al orador, cuando menos los que tengan que responder inmediatamente detrás de él. Gracias.

Adelante, señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, presidenta.

Decía que la solución al problema del déficit tiene que formar parte de una reforma del sector eléctrico que considere un reajuste total de los ingresos y de los gastos del sistema, evitando la generación futura

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 10

del déficit en el sistema eléctrico. En definitiva, hace falta valentía, ir a la razón del problema y hablar con el conjunto del sector. Resulta evidente que la actual política energética del Gobierno tiene prácticamente como único objetivo la eliminación del déficit tarifario eléctrico, pero igualmente evidente resulta la demostrada incapacidad del Gobierno para hacer frente al mismo y para sentar las bases de una política energética estable y sostenible en el tiempo. En este sentido, y como ya hemos reiterado desde Convergència i Unió en varias ocasiones, sería conveniente que el Gobierno tuviera claro cuál es el modelo de futuro del sistema energético antes de decidir qué medidas tiene que adoptar para reducir ese déficit tarifario.

Uno de los ejes que explica el fracaso de la política energética de España es la carencia de un planteamiento de estrategia energética que alcance, como mínimo, un horizonte temporal de treinta o cuarenta años. Desde 2001 hasta 2011 España ha demostrado su incapacidad para hacer un planteamiento estratégico en términos de energía con la sucesión de varias políticas en forma de planes, cada una centrada en un tipo de energía diferente que lo que hace al final es debilitar el sistema. Precisamente por ello, en la anterior legislatura, Convergència i Unió fue el grupo parlamentario que propuso la creación de una subcomisión para el análisis de la estrategia energética en los veinticinco años siguientes. Teníamos un inicio de programación a medio y largo plazo. En la presente legislatura el Pleno de la Cámara aprobó recientemente una moción, formulada también por mi grupo parlamentario, sobre materia de política energética, que sintetizaba estos grandes retos que tenemos por delante en esta materia y que, entre otros mandatos, obliga al Gobierno a presentar una estrategia energética 2012-2050 acorde con los objetivos y medidas contemplados en la hoja de ruta de la Unión Europea. Creemos que es necesario que el Gobierno piense en clave de futuro y que haga frente a problemas estructurales y de planificación del sistema energético, pues hoy en día sigue siendo un hándicap importante la fuerte dependencia que tiene España en términos de energías primarias externas. Sus señorías saben que el Estado español presenta entre unos veinte y veinticinco puntos más de dependencia que la media europea, importa el cien por cien del petróleo que consume y un 70% del carbón. De hecho, como energías primarias solo cuenta con el sol, el agua y el viento, energías que claramente se están viendo perjudicadas con las medidas adoptadas por el Gobierno, entre otras. También en términos estructurales la situación geográfica de España, que no se encuentra en el centro del mercado de Europa, requiere de más y mejores interconexiones, pues seguimos siendo el país de la Unión Europea con menos interconexiones internacionales y nada se está haciendo al respecto.

Señorías, no podemos permitirnos seguir estancados en materia energética porque el coste de este estancamiento repercute sobre las generaciones presentes pero también sobre las futuras. Precisamente por ello pedimos al Gobierno que actúe con celeridad para dar cumplimiento a la moción consecuencia de interpelación que formuló mi grupo parlamentario, y a la cual me he referido, primando la visión de futuro a la cortoplacista, pues el impacto de actuar en el corto plazo ya se ha demostrado que es un auténtico fracaso.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Por el Grupo Popular, señor Erias.

El señor **ERIAS REY:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, hoy estamos una vez más intentando analizar por qué motivo el Gobierno de España tiene que traer un proyecto de ley de 2.200 millones de euros para dar cobertura a una necesidad de gasto que no contaba con los ingresos suficientes para atenderlo. Está claro que la Ley 47/2003 en su artículo 55 prevé que cuando se produce una necesidad de gasto y no se cuenta con los ingresos hay que acudir a un crédito extraordinario. Algunos de los intervinientes anteriores dicen que van a votar en contra, otros señalan, después de cambiar de parecer, que se van a abstener y otros mantienen la abstención que habían explicitado desde un primer momento. Yo agradezco este cambio de posición, y mi grupo también lo agradece, porque desde luego no es una chapuza, desde luego no es ninguna arbitrariedad y desde luego lo único que intenta hacer este proyecto de ley es que los consumidores, una vez más, no sean los que tengan que soportar estos resultados que desafortunadamente se están produciendo en la generación del déficit de tarifa.

Voy a analizar con un poco de detalle, porque quedaron vivas del debate anterior, se rechazaron las dos enmiendas a la totalidad presentadas, las diecinueve enmiendas parciales, según las intervenciones de cada uno de los grupos. El señor Baldoví dice que es una chapuza, que se trata de convertir en una deuda este asunto. Bueno, es porque hay que llevar a cabo una acción —como le acabo de decir— que

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 11

necesita ser financiada, y para financiar un gasto hay que tener un ingreso, y para disponer de ese ingreso cuando los presupuestos no cuentan con los recursos necesarios, hay que acudir a una financiación, a un ingreso de naturaleza extraordinaria como es la deuda pública. Por lo tanto, no le parezca mal que haya empresas que tengan beneficios. Ojalá todas las empresas que desarrollan actividad en nuestro país tuvieran beneficios, porque de esa manera dispondríamos de más ingresos públicos y de más oportunidades para todos aquellos que, queriendo trabajar, no pueden hacerlo.

La señora Fernández, del Bloque, hace una serie de consideraciones. Dice que la exposición de motivos, que el título del proyecto de ley culpabiliza a las renovables. Ya me he encargado de reiterar que eso no es cierto, no se culpabiliza a ninguna de las tecnologías; es más, el grupo proponente, es decir, el Gobierno desde siempre ha explicado y explicitado que las renovables deben formar parte del *mix*, pero tienen que formar parte del *mix* sobre la base de que se puede financiar aquello que lleva implícito una curva de aprendizaje a veces poco madura. Por lo tanto, no se trata de culpabilizar a nadie, no hay ninguna culpabilización y tampoco es una chapuza y, desde luego, le pido que analice con seriedad lo que se dice. España no es importadora de energía eléctrica, España exporta energía eléctrica; es más, si tuviéramos una interconexión del 10%, como estaba previsto, que en estos momentos apenas alcanza el 4%, exportaríamos mucha más energía, porque nuestra energía es competitiva en algunos de los ambientes de generación. Por lo tanto, repito, hay que ser más rigurosos porque si no, nos encontramos con problemas que no representan bien los argumentos que utilizamos para reforzar nuestra posición.

Por parte de La Izquierda Plural se nos habla una vez más de ortodoxia, se dice que no es posible que continuemos con este tipo de planteamientos para dar solución a un déficit sobrevenido. Realmente lo que ha sucedido es que en el presupuesto del año 2013 había previstos 3.300 millones de euros derivados de la recaudación que las medidas anteriores —que todos contestan tanto y que si no se hubieran implementado sería posible ya contar con ellos—, y que esos 3.300 millones más los 400 derivados de los derechos de emisión no han podido sufragar la diferencia entre los ingresos y los costes. Por lo tanto, como no han podido, se necesita este crédito extraordinario. Es bastante realista hacerlo de la manera en la que lo estamos haciendo. También tengo que decirle que no es maniqueo y vuelvo a insistir en lo mismo, no se culpabiliza a ninguna tecnología, simplemente se describe la realidad que se da dentro del sector eléctrico español.

El señor Segura —que le agradezco que haya hecho un recorrido por las cifras del déficit tarifario porque me evita de esta manera tener que hacerlo yo- nos ha explicado una parte pero hay otra parte que es necesario considerar. A pesar de todo lo que se ha hecho, a pesar de esos cinco reales decretos, lo que sucede es que las previsiones se ven desbordadas por la propia realidad. ¿Y qué sucede? Que tenemos más necesidades que atender si queremos ser coherentes y no queremos trasladar al consumidor y al empresario ese tipo de desajustes que se están produciendo en la economía. Por este motivo, repito que lo que hay en la acción de la política energética del Gobierno es coherencia. En primer lugar, se sientan las bases para promover la estabilidad y, en segundo lugar, se acometerá una reforma que dé contenido a eso que ustedes reclaman y con lo que todos estamos de acuerdo. Ojalá tuviéramos un escenario a 2030 o 2050 en el que los hitos se fueran materializando, pero quiero recordar que en el Paner, aquel Plan de acción nacional de energías renovables que se envió a Europa, había 500 megavatios de termosolar de concentración y después se pasó a 2.500, que empezamos en la fotovoltaica con 450 y pasamos a más de 4.200. Esto es fruto de una regulación, de un efecto llamada que hubo sobre unas tecnologías que no tenían suficientemente madura su curva de aprendizaje y, por lo tanto, tuvimos que pagar un sobrecoste, primero, para aprender y mejorar la tecnología y, segundo, como consecuencia de generarse un exceso de demanda en ese mercado para hacerlo antes de una fecha determinada, que era lo que suponía el registro de preinscripción. Esto nos ha llevado a donde estamos. No estamos aquí tirando de la historia para que nos ilumine y nos diga dónde está el culpable. No, el culpable no existe, lo que existe es una política que produce resultados y cuando eso hay que transformarlo y mejorarlo para llevarlo a una senda de sostenibilidad financiera y económica, nos encontramos con que hay que hacer algo. Y eso es lo que estamos haciendo.

Quiero recalcar algo que creo que no se ha dicho suficientemente hoy aquí.

En España, a pesar de tener desde hace algún tiempo ya los precios de la energía más elevados tanto para los consumidores domésticos como para los consumidores industriales, el 40% de ese precio de la energía tiene que ver con los costes regulados, y estos costes en nuestro país son superiores casi en un 50% a los del resto de los países de la Unión Europea. La culpable no es, entre comillas, la generación, sino, dentro de cómo se han establecido las diferentes tecnologías y su contribución a ese *mix* equilibrado del que disponemos, las retribuciones que se han ido fijando para cada tecnología. No perdamos de vista

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 12

que algunas empezaron en 465 euros por megavatio para las de menos de 100 kilovatios, 445 para las de 100 kilovatios hasta 10 megavatios y doscientos y pico para las otras. Eso, cuando el *pool* está a 50 euros, es una desproporción muy relevante que hay que atender. Por lo tanto, a pesar de que los precios en nuestro país son elevados, lo que sí es verdad es que hay unos costes soportando el sistema en su conjunto que hacen que los ingresos derivados de la generación de electricidad no sean suficientes para atender esos propios costes.

Este proyecto de ley viene a generar el escenario necesario para que en el futuro podamos contar con una mayor estabilidad y, disponiendo de esa estabilidad, que los reales decretos o todo lo que se vaya a tramitar, como la futura ley de reforma del sector eléctrico, permita disponer de esto que ustedes reclaman, que es lo mismo que quiere el Gobierno. Por eso les digo que ojalá el Paner estuviera bien definido y nos sirviera ya de indicador, pero resulta que el Paner se ha visto desbordado, que las previsiones no se materializan —por una parte, la recesión ha sido más acusada de lo que estimaba y la caída de demanda de electricidad también— y que por tanto hemos de trabajar conjuntamente todos. Por eso agradezco al Grupo Socialista la reflexión que han llevado a cabo estos días, transformando el voto negativo en una abstención. (Rumores.) Al menos es lo que yo entendí; yo entendí que iban a abstenerse. Si no se abstienen, sigan pensándolo antes de la votación porque todavía están a tiempo. A los grupos que se van a abstener se lo agradezco y les digo que continuaremos trabajando con el empeño de mejorar y hacer que la energía se convierta en la auténtica palanca que sirva para transformar la economía española y darle más oportunidades de empleo y de generación de riqueza a los empresarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado. Votaremos en unos minutos. (Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS A FIN DE ELIMINAR DISTINTOS SUPUESTOS DE AFORAMIENTO Y OTROS PRIVILEGIOS PROCESALES DE POLÍTICOS Y CARGOS PÚBLICOS. (Número de expediente 173/000092).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre propósitos del Gobierno en relación con las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos. Se vota en los términos de una transaccional hecha por el Grupo de La Izquierda Plural que conocen todos los grupos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 19; en contra, 184; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AGILIZAR Y MEJORAR LA CONCESIÓN DE VISADOS TURÍSTICOS Y DE VISADOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE NEGOCIOS Y CONGRESOS ACADÉMICOS A CIUDADANOS DE TERCEROS PAÍSES. (Número de expediente 173/000093).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos a ciudadanos de terceros países. Hay una transaccional de los grupos Socialista y Popular que conocen sus señorías.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 302.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 13

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN).

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE DETERMINADOS COSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO OCASIONADOS POR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.200 MILLONES DE EUROS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. (Número de expediente 121/000039).

El señor **PRESIDENTE**: Proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Vamos a someter a votación las enmiendas formuladas por los grupos. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Pérez Fernández, que se votan en bloque.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 118; en contra, 165; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Jordà, que se votan también en bloque.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 118; en contra, 166; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, que se votan en bloque.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 118; en contra, 165; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la enmienda número 17.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 18.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 116; en contra, 164; abstenciones, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 114; en contra, 165; abstenciones, 26.

Núm. 123 20 de junio de 2013 Pág. 14

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 166; en contra, 12; abstenciones, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión. Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinte minutos de la mañana.